

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016), convocadas por Resolución de 15 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 146, de 27 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de abril de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

00024939

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2016 C.S.F PSICOLOGIA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PUBLICA DE 15 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 146 DE 27 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

DNI CONSEJ/ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
75105161H SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GUERRERO	SECADURAS UNIDAD AG.SS.DEP.AND. GRANADA	ROSA MARIA DEFINITIVO	11271410 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR	142,8690	1
28917088Q SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ BARRANCO	VALLEJO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS	IGNACIO DEFINITIVO	728210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS	127,3850	2
28768502X SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	DIAZ	REIGADAS UNIDAD AG.SS.DEP.AND.	PAULA DEFINITIVO	11445610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR D.G. SERV.SOC. ATEN. DROGODEPENDENCIA	124,9340	3
74645445A SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA-VALDECASAS	GALLART D.T. SALUD Y B. SOCIAL	BEATRIZ EUGENIA DEFINITIVO	1610510 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA	124,6500	4
48859344F SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	CADENAS D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ	MARIA ELENA DEFINITIVO	1673810 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA	122,9830	5
44204155H SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	FERNANDEZ D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ	ANDRES MANUEL DEFINITIVO	1673810 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA	121,8830	6
32044245R SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	RUBIALES	ORTEGA D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA	DAVID DEFINITIVO	1678710 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	121,2870	7
53158168Q SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	CRESPILLO	GARCIA D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA	PABLO DEFINITIVO	1678710 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	116,3460	8
48902555R SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	ONETO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÁDIZ	NATALIA DEFINITIVO	11271210 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA	115,8220	9
28807010Q SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	REYES	GIL D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA	ANA DEFINITIVO	1622110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	114,7640	10
75154000M SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	PEÑA D.T. SALUD Y B. SOCIAL	MARIA DE LAS MERCEDES DEFINITIVO	1612710 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA	114,6950	11
44258792F SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTIN	GONZALEZ UNIDAD AG.SS.DEP.AND. JAEN	MARIA JOSE DEFINITIVO	11271610 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA	112,4850	12
74692218V SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	AVIVAR	CABALLERO D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA	CRISTINA DEFINITIVO	1619610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	111,1940	13

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2016 C.S.F PSICOLOGIA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 15 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 146 DE 27 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación		Orden
45735516Q	SEDANO	REYES UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÓRDOBA	ALICIA DEFINITIVO	11271310 CÓRDOBA /CÓRDOBA	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO	110,2200	14	
28460544E	BENITEZ	ROJAS D.T. SALUD Y B. SOCIAL ALMERÍA	MARIA JOSE DEFINITIVO	805510 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL	110,0270	15	
74854154X	VALLE	CARMONA D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA	LAURA DEFINITIVO	1678710 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	108,9910	16	
53284208Q	LARA	DOMINGUEZ D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	1622110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	108,1920	17	
31720610E	RIVERO	RACERO D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ	CLAUDIA MARIA DEFINITIVO	1673810 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA	104,8590	18	
48974412Y	GUERRERO	GALLEGO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÁDIZ	VERONICA DEFINITIVO	11271210 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA	104,8420	19	
53150761S	DIAZ	FRÍAS UNIDAD AG.SS.DEP.AND. MÁLAGA	CECILIA MARIA DEFINITIVO	11271710 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	104,3950	20	
77586405E	SOBRINO	LIMA UNIDAD AG.SS.DEP.AND. SEVILLA	LOURDES DEFINITIVO	11271810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	102,9410	21	
31683276V	GARCIA	VILLAR UNIDAD AG.SS.DEP.AND. SEVILLA	JESUS DEFINITIVO	11271810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	102,7420	22	
23792800J	LOZANO	CASTILLO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. ALMERIA	MARIA MERCEDES DEFINITIVO	11271110 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL	102,2300	23	
25106214N	TAZA	LOPEZ UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA	ANA MARIA DEFINITIVO	11271510 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU	100,3320	24	
75150010V	ARREBOLA	MORENO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. GRANADA	MERCEDES DEFINITIVO	11271410 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR	84,1050	25	